



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	727,288,126	21,202,449	748,490,575	403,098,109	370,727,019	345,392,466
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	593,332,702	15,750,552	609,083,254	317,342,251	296,579,803	291,741,003
Prestación de Servicios Públicos	593,332,702	15,750,552	609,083,254	317,342,251	296,579,803	291,741,003
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Resoluciones Jurisdiccionales						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Pública						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programas de Gasto Federalizado	133,955,424	5,451,897	139,407,321	85,755,858	74,147,216	53,651,463
Gasto Federalizado	133,955,424	5,451,897	139,407,321	85,755,858	74,147,216	53,651,463
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>TOTALES</b>	<b>727,288,126</b>	<b>21,202,449</b>	<b>748,490,575</b>	<b>403,098,109</b>	<b>370,727,019</b>	<b>345,392,466</b>

ELABORÓ  
C. JUAN JOSÉ RIVERO HERRERA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
C. ANA LUISA ORTIZ TEJEDA  
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ  
C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE  
DIRECTORA GENERAL